

REGIÓN : AMAZONAS DEPARTAMENTO : AMAZONAS PROVINCIA : BAGUA DISTRITO : LA PECA
 CÓDIGO PUEBLO: 340050 POSESIÓN INFORMAL: CENTRO POBLADO: SAN FRANCISCO
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL A LA QUE SE TRANSFIERE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA

COD.PRE.	MZ.	LT.	OBSERVACIONES
P34015932	12	14	DE LA INSPECCION DE OFICIO DE FECHA 28/06/2023 SE HA VERIFICADO QUE EL TITULAR NO QUIERE LA FORMALIZACION DEL LOTE; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 17.5 DE LA 17 DCF DEL DS 006-2006-VIVIENDA, MODIFICADO POR 1 DCM DEL DS 002-2021-VIVIENDA, CORRESPONDE SU TRANSFERENCIA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL.

TOTAL DE REGISTROS : 1

FECHA DE INICIO DE PUBLICACIÓN

FECHA DE CULMINACION DE LA PUBLICACIÓN

: 29/09/2023
: 05/10/2023

El presente padrón se publica durante cinco (05) días calendarios en el local de la municipalidad distrital de la jurisdicción donde se ubique la posesión informal o en un lugar público de la posesión informal, hecho que será constatado por un funcionario municipal o por dos vecinos de la posesión informal, según corresponda, dejándose constancia mediante acta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto Supremo N° 013-99-MTC, Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de la COFOPRI.

COFOPRI como mecanismo de cierre de su intervención, transfiere la titularidad operativa de los predios descritos, a favor de la mencionada Municipalidad Provincial, para que continúe con el procedimiento de formalización individual hasta su culminación, según se trate el caso, en los supuestos establecidos en: La Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización, el numeral 17.4 y literal c) del numeral 17.5 de la Décima Séptima Disposición Complementaria y Final del Reglamento del Título I de la Ley N° 28687, referido a "Formalización de la Propiedad Informal de Terrenos Ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares", aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, modificada por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la norma antes citada.

Dentro del plazo de cinco (05) días calendario desde la fecha de publicación, los interesados podrán presentar oposición, la que consiste en un pedido de nueva evaluación, adjuntando los medios probatorios que sustenten su pedido, en cuyo caso corresponde a COFOPRI su evaluación dentro del plazo de cinco (05) días hábiles desde su presentación. Cumplido el plazo de evaluación, el resultado es publicado únicamente en la página web de COFOPRI (<http://www.cofopri.gob.pe/>).

La oposición antes mencionada, debe ser presentada en la mesa de partes virtual de COFOPRI ubicada en la página web: www.gob.pe/cofopri; o, en la mesa de partes presencial de COFOPRI ubicada en:

LIMA

LIMA:
Paseo de La República
N° 3135 - San Isidro -
Tif.319-3838

PROVINCIAS

ABANCAY:

Jirón Puno N° 201 3er. Piso - Abancay -
Tif.083-323697

BAGUA:

Jr. 28 de Julio N° 312 - Tif.041-471278

CHICLAYO:

Calle Leoncio Prado N° 1040 - Tif.074-232076

HUAMANGA:

Urbanización Mariscal Cáceres Mz.H Lt.11 -
Huamanga - Ayacucho - Tif.066-311176

HUANUCO:

Malecón Centenario Leoncio Prado N° 305 -
Tif.062-515940

JAEN:

Jr. Mariscal Sucre N° 1626 - Sector Pueblo Nuevo
Telf. 076-341984 - Tif.076-341984

MOYOBAMBA:

Jr. Dos de Mayo N° 383 Barrio Zaragoza -
Tif.042-561031

PIURA:

Mz Y, Lote 10, Urb. Los Magistrados (Intersección
Av. Tambo Grande con Jr. T. Cortes - Piura) -

SANTA:

Centro Cívico Urb. Buenos Aires Interior de la
Municipalidad de Nuevo Chimbote -

TRUJILLO:

Av. Manuel Vera Enriquez N° 783, Urb. Primavera
- Tif.044-202447

ANDAHUAYLAS:

Av. Los Chancas N° 108 - Tif.083-421652

CAJAMARCA:

Jr. Los Pinos N° 260 - Urb. El Ingenio Telf.
076-340549 - Tif.076-340549

**CORONEL
PORTILLO:**

Jr. Atahualpa N° 463 Dist. Callería Pucallpa -
Tif.061-571236

HUANCAVELICA:

Jr. 5 de Agosto, Manzana L, Lote 49, Barrio San
Cristobal - Tif.067-453161

HUARAZ:

Av. Agustín Gamarra N° 788 - Tif.043-428755

MARISCAL NIETO:

Av. Simón Bolívar B-08 Urb. Santa Catalina -
Tif.053-463333

PASCO:

Jr. Heidinger s/n Cdra. 09 - Oxapampa -
Tif.063-462520

PUNO:

Av. Laykakota N° 475 Barrio Laykakota -
Tif.051-365912

TACNA:

Calle Billingurts N° 415 - Cercado - Tif.052-424203

TUMBES:

Calle Huáscar N°122 Cercado de Tumbes -
Tif.072-281901

AREQUIPA:

Calle Bolívar 313 Cercado - Arequipa -
Tif.054-231580

CHACHAPOYAS:

Jr. Unión N° 833 - Chachapoyas - Tif.041-477140

CUSCO:

Av. Collasuyo B-13 Urbanización Manuel Prado -
Distrito y Provincia de Cusco - Tif.084-583329

HUANCAYO:

Jr. Lima N° 590 Huancayo - Tif.064-211646

ICA:

Calle Las Acacias Mz. L Lote 7, Urb. San José -
Tif.056-224286

MAYNAS:

Jr. San Martín N° 153, Iquitos - Maynas -
Tif.065-232483

PISCO:

Av. Fermin Tanguis N° 143 (Almacén
FONCODES) - Tif.056-531203

SAN MARTIN:

Jr. Tarapoto N° 640 Dist. Morales - Tarapoto -
Tif.042-526702

TAMBOPATA:

Jr. Gonzales Prada N° 1154 2do. Piso, Puerto
Maldonado - Tif.082-573276